

**RESOLUCIÓN No. 89
(18/DIC/2012)**

**POR MEDIO DE LA CUAL SE MODIFICA EL CÓDIGO DE ÉTICA Y BUEN GOBIERNO
ADOPTADO MEDIANTE RESOLUCIÓN N° 60 DE 14 DE OCTUBRE DE 2008 PARA LA
CONTRALORÍA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE**

El Contralor Departamental del Guaviare, en uso de sus atribuciones constitucionales y Legales, en especial las contenidas en el Artículo 6, 123 y 209 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 330 de 1996, Ley 734 de 2002, Ley 1474 de 2011, y

CONSIDERANDO QUE:

El Código de Buen Gobierno de la Contraloría Departamental del Guaviare fue adoptado mediante Resolución N° 060 de 14 de octubre de 2008

El comité de Ética recomienda que con la entrada en vigencia de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), se requiere acoplar el código de ética y del buen gobierno de la Contraloría Departamental del Guaviare en armonía a esta ley.

El Código de Ética constituye el compromiso esencial de la Contraloría Departamental del Guaviare, para adoptar parámetros éticos mínimos que permitan desarrollar sus procesos y acciones institucionales, mediante la aplicación de disposiciones legales y prácticas culturalmente permitidas, con el fin de reproducir conductas de integridad que mejoren, de manera continua, su eficacia, operativa y fomenten la generación de confianza entre la ciudadanía en general.

La confianza, como imperativo de la Gestión Pública, requiere la aplicación de principios de transparencia que, en el ejercicio misional de la Contraloría Departamental del Guaviare, propendan por el buen uso de los recursos públicos encomendados tanto a sí misma como a los sujetos de control.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Los Valores y Principios Éticos que sustentan nuestro compromiso institucional, reflejan tanto las conductas deseables y las creencias básicas de nuestra institución, como nuestra disposición ineludible a cumplir de manera permanente con estos postulados, destacando la responsabilidad social, constitucional y legal que hemos asumido en el control a los recursos públicos, la lealtad inquebrantable hacia este compromiso y la disposición perenne a servir y satisfacer de manera oportuna y eficaz las necesidades de nuestros clientes.

Esencia fundamental del servicio público es la confianza que genera la satisfacción del cliente. Es por ello que la Contraloría Departamental del Guaviare asume como eje institucional el respeto a los derechos de todos los interesados en la entidad, especialmente los de la comunidad en general, con el fin procurar el bienestar colectivo inherente a los recursos del erario.

Y como el bienestar colectivo es un valor supremo de la gestión estatal, en este Código de Ética se sintetiza la disposición permanente de la Contraloría Departamental a adoptar acciones y medidas que propendan por la prevención y erradicación de cualquier práctica de corrupción, procurando el buen uso de los recursos públicos en condiciones de transparencia, mediante el ejercicio del control fiscal participativo, orientado al cumplimiento de principios de eficiencia, eficacia, equidad y sostenibilidad ambiental.

Así pues, la interiorización y aplicación del presente Código de Ética es una prioridad para todos y cada uno de los servidores públicos de la entidad, como herramienta fundamental para el mejoramiento institucional y personal que están fomentando la confianza ciudadana en sus entidades públicas y, especialmente, en sus órganos de control.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Modificar el anterior Código de Ética y Buen Gobierno para la Contraloría Departamental del Guaviare bajo las siguientes disposiciones:

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

TITULO I
DE LA ORIENTACIÓN ESTRATÉGICA DE LA ENTIDAD
Identificación y Naturaleza

Artículo 1. MISION Y VISION INSTITUCIONAL

MISIÓN

"La Contraloría General del Departamento del Guaviare, ejercerá el control fiscal a las Entidades Públicas y particulares que administren recursos públicos del orden departamental y municipal; con integridad, transparencia y efectividad; fomentando la participación ciudadana en el ejercicio del control social, el buen manejo de los recursos y la protección ambiental; con un recurso humano competente y dispuesto, aplicando la modernización de los procesos tecnológicos y el mejoramiento continuo; para generar un mayor bienestar a la comunidad Guaviarense"

VISIÓN

"La Contraloría General del Departamento del Guaviare en el año 2015, se consolidará como un órgano de control fiscal con impacto real en contra de cualquier ejercicio de corrupción y se posicionará líder a nivel nacional por su efectividad en el control fiscal, con fundamento en la formación preventiva, la participación ciudadana y la divulgación pública de sus resultados"

Artículo 2. COMPROMISO

La Contraloría Departamental y su equipo Directivo se comprometen a orientar todas sus actuaciones en el ejercicio de la función pública hacia el logro de los objetivos y el cumplimiento de la Misión y la Visión institucional.

Artículo 3. DECÁLOGO ÉTICO:

Valor Civil. Para los efectos del Código de Ética de la Contraloría Departamental del Guaviare se define como el ejercicio ciudadano de expresar o actuar con firmeza pero objetivamente lo concerniente a

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

conductas exógenas o endógenas que afectan el control y el desarrollo social de la entidad.

Integridad. Se refiere a la propiedad del servidor público de la contraloría frente a su trabajo, sus compañeros y los sujetos de control con ánimo desinteresado sin más contraprestación que la satisfacción del deber cumplido.

Imparcialidad. Concierno a no segmentar los intereses generales por consideraciones personales, manteniendo neutralidad en todos los aspectos inherentes a las labores realizadas sin comprometer o amenazar la capacidad para actuar propia y de los demás.

Objetividad. Argumentación relativa a lo que existe realmente, fuera del sujeto que tiene conocimiento de algo.

Compañerismo. Alude a la interrelación afectiva laboral de la comunidad que cohabita en la Contraloría Departamental del Guaviare.

Responsabilidad. Aceptar la obligación de actuar en forma tal que sirva al interés público, con capacidad para tomar decisiones, responder en forma positiva a los llamados, actitud de constante disposición, condición relacional, y honrar la Confianza depositada en la Contraloría Departamental del Guaviare y de todo aquel que requiere de los servicios.

Lealtad. Asumir en forma respetuosa y solidaria la diferencia, guardando fidelidad a los postulados de la organización, la información recopilada y a los compañeros.

Honradez. Proceder de conformidad con los principios enunciados y la sana crítica, en el actuar dentro del desenvolvimiento de los quehaceres laborales.

Rectitud. Calidad de un proceder ecuánime dentro de cada actuación involucrando el rol laboral.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Imagen Corporativa. Compendiar: Presencia, pulcritud, buenas maneras, moderación, excelencia, profesionalismo, elevados niveles de competitividad para posicionar a la Contraloría en todas las instancias.

Valores Institucionales: Eficiencia con excelencia, autonomía e independencia, imparcialidad y transparencia, solidaridad y trabajo en equipo, utilizar el tiempo de trabajo con pulcritud.

Artículo 4. PRINCIPIOS ETICOS

Los valores institucionales que inspiran y soportan la gestión de la Contraloría Departamental del Guaviare son: Compromiso, Honestidad, Justicia, Objetividad, Participación, Respeto, Responsabilidad y Transparencia.

Compromiso: Poner en juego nuestras capacidades para sacar adelante todo aquello que se nos ha confiado. Hacemos propio los propósitos, las orientaciones, proyectos y logros institucionales.

Confidencialidad: Tenemos reserva sobre la información del ejercicio fiscal. En la Contraloría Departamental del Guaviare nos comprometemos a garantizar que la información es accesible sólo para aquellos autorizados a tener acceso.

Honestidad: Utilizamos los recursos exclusivamente para el cumplimiento de nuestra gestión y brindamos garantía de nuestra actuación en el control fiscal. En la Contraloría Departamental del Guaviare los servidores públicos vinculados, son antes de iniciar labores analizados como funcionarios que aportarán ésta característica como valor moral positivo, asociado a la honra, transparencia, y antinomia, que es lo contrario a la corrupción, la mentira y la falsedad para el logro de la misión de la Entidad.

Justicia: Dar a cada cual lo suyo. La Contraloría Departamental del Guaviare obra con imparcialidad y equidad en el ejercicio del Control Fiscal. Los servidores públicos desarrollamos nuestras actuaciones dentro de la legalidad y

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

la rectitud dando a todos un trato igualitario.

Objetividad: Nos fundamentamos en hechos verificables y actuamos en igualdad de condiciones frente a la ley. En la Contraloría Departamental del Guaviare el sentido de la realidad nos dará objetividad. La fe en nuestro trabajo, firmeza. El dominio de nosotros mismos, seguridad. El desinterés, la admiración ajena.

Participación: Compartir, abrir espacios para que otros hagan parte de una actividad o movilizarse para intervenir en ella. La Contraloría Departamental del Guaviare facilita y promueve la intervención de la comunidad en el ejercicio del control social. Los servidores públicos estamos dispuestos a emprender actividades y generar espacios que conduzcan al mejoramiento de nuestra entidad y somos proactivos en el cumplimiento de nuestras funciones.

Respeto: Consideración y reconocimiento del derecho de los demás a ser, sentir, pensar y actuar diferente. El respeto en la Contraloría Departamental del Guaviare está presente en el reconocimiento de los derechos de la comunidad, de sus funcionarios y de sus clientes.

Responsabilidad: Capacidad para asumir las obligaciones contraídas y las consecuencias de nuestros actos. La Contraloría Departamental del Guaviare responde ante la comunidad por lo que hace, cómo lo hace y lo que deja de hacer. Los servidores públicos asumimos los deberes que impone el servicio público, nos hacemos cargo de las consecuencias de nuestras acciones para el logro de la misión de la entidad, y somos cuidadosos en el uso de la información y de los recursos asignados.

Transparencia: Es actuar con claridad haciendo evidentes las decisiones y acciones. La Contraloría Departamental del Guaviare es una entidad transparente que da cuenta a la comunidad de su gestión y está abierta al ejercicio del control social. Los Servidores Públicos producimos y entregamos información veraz y oportuna para la entidad y nuestros clientes.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Artículo 5. DIRECTRICES ÉTICAS

Las Directrices son orientaciones acerca de cómo debe relacionarse la entidad y los servidores públicos con un sistema o grupo de interés específico para la puesta en práctica del respectivo valor al que hace referencia la directriz.

TÍTULO II

DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA ADMINISTRACIÓN DE LA ENTIDAD

CAPÍTULO PRIMERO

POLÍTICAS PARA LA DIRECCIÓN DE LA CONTRALORIA DEPARTAMENTAL DEL GUAVIARE

Artículo 6. DE LOS DIRECTIVOS

Se consideran Directivos Públicos con responsabilidad especial en la aplicación del presente Código de Buen Gobierno en la contraloría Departamental del Guaviare, los siguientes servidores públicos: El Contralor y los Contralores Auxiliares de Control Fiscal y Responsabilidad Fiscal y Jurisdicción Coactiva. Para la evaluación y control de su actividad, los anteriores servidores públicos están sometidos externamente al control social, político, fiscal y disciplinario, e internamente al Control Disciplinario Interno y al Control Interno de Gestión que evalúa el desempeño garantizando la eficiencia y eficacia en la gestión administrativa.

Artículo 7. COMPROMISO CON LOS FINES DEL ESTADO

La Contraloría Departamental del Guaviare, enmarcada en la función pública que cumple, tiene como fin principal el control fiscal, oportuno y participativo y social, de conformidad con los principios, finalidades y cometidos consagrados en la Constitución Política, en las leyes y reglamentos correspondientes.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Para cumplir con tal cometido, el Contralor y su equipo directivo se comprometen a administrar la entidad bajo los preceptos de la integridad y la transparencia, gestionar eficientemente los recursos públicos, rendir cuentas, ser eficaces en la realización de sus cometidos, coordinar y colaborar con los demás entes públicos y responder efectivamente a las necesidades de la población; para ello lleva a cabo las siguientes prácticas:

- a. Establecer las políticas necesarias para cumplir los fines misionales;
- b. Asegurar que las políticas trazadas se cumplan;
- c. Cumplir las disposiciones constitucionales y legales;

Artículo 8. PERFILES Y OBLIGACIONES DE LOS DIRECTIVOS DE LA ENTIDAD:

La Contraloría Departamental del Guaviare y su Equipo de Trabajo, se comprometen a destacarse por su competencia, integridad, transparencia y responsabilidad pública, actuando con objetividad y profesionalismo en el ejercicio de su cargo, guiando las acciones de la Contraloría hacia el cumplimiento de su misión en el contexto de los fines sociales del Estado, formulando las políticas públicas o acciones estratégicas y siendo responsables por su ejecución. Para ello se comprometen a orientar sus capacidades personales y profesionales hacia el cumplimiento efectivo de los fines misionales de la Contraloría, a cumplir cabalmente con la normatividad vigente, al mantenimiento de la confidencialidad en la información que lo requiera, al acatamiento de los procedimientos para el sistema de evaluación de desempeño, y al cumplimiento efectivo de la rendición de cuentas a la sociedad sobre su gestión y resultados.

Para cumplir con tal cometido, El Contralor se compromete a gestionar eficientemente el talento humano, observando la Constitución y la ley; administrar la Contraloría en forma que vele por la eficiencia y eficacia de la administración, asegurándose que se cumplen las normas, procedimientos y políticas trazadas; y fijando políticas sobre la gestión al interior de la Contraloría y sobre las relaciones con los demás entes públicos y grupos de interés.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

Artículo 9. RESPONSABILIDAD CON EL ACTO DE DELEGACIÓN

Cuando el Contralor o algún miembro autorizado del equipo de trabajo deleguen determinadas funciones, debe ser consecuente con las obligaciones que asumió al ser parte del sector público, de modo que debe fijar claramente los derechos y obligaciones del delegado, obligándose a mantenerse informado del desarrollo de los actos delegados, impartir orientaciones generales sobre el ejercicio de las funciones entregadas, y establecer sistemas de control y evaluación periódica de las mismas.

CAPÍTULO SEGUNDO

Artículo 10. POLÍTICAS DE RELACIÓN CON LOS ÓRGANOS DE CONTROL EXTERNO Y JUDICIALES

La Contraloría Departamental del Guaviare interactúa con los órganos de control y los organismos judiciales de manera armónica y diligente, suministrando información oportuna y veraz debidamente soportada, para facilitar el ejercicio de sus respectivas competencias. Los órganos de control y vigilancia externos de la Contraloría Departamental del Guaviare son: La Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República.

Artículo 11. COMPROMISOS EN RELACIÓN CON EL ÓRGANO DE CONTROL POLÍTICO

La Contraloría Departamental del Guaviare rinde cuenta de su gestión a las Corporaciones Públicas, a través de informes oportunos y veraces que reflejen nuestra situación real y la de los sujetos de control, posibilitando el ejercicio del control político.

Artículo 12. POLÍTICA FRENTE A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare
Nit. 832000115-7

La Contraloría Departamental del Guaviare se relaciona con los medios de comunicación sin discriminaciones de ninguna índole y entrega información clara, veraz y oportuna sobre los resultados de su gestión.

TÍTULO III
DE LAS POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO PARA LA GESTIÓN DE LA ENTIDAD
I. POLÍTICAS FRENTE AL SISTEMA DE DESARROLLO ADMINISTRATIVO
CAPÍTULO PRIMERO
POLÍTICAS PARA LA GESTIÓN ÉTICA

Artículo 13. COMPROMISO CON EL CÓDIGO DE ÉTICA

La Contraloría Departamental de Guaviare manifiesta su clara disposición a autorregularse, para lo cual se compromete a encaminar sus actividades de conformidad con los principios enunciados en la Constitución, las demás normas vigentes, el presente Código de Buen Gobierno y el Código de Ética, orientándose hacia una gestión íntegra, con principios y valores éticos frente a todos sus grupos de interés.

Artículo 14. POLÍTICA PARA LA ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS CORRUMPTAS

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a luchar contra la corrupción, para lo cual crea compromisos tendientes a lograr este objetivo por parte de sus servidores públicos y contratistas. Igualmente la Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a capacitar a sus altos directivos y demás equipo humano y cuando lo crea conveniente a sus grupos de interés en políticas y acciones anticorrupción. En el desarrollo de esta política de lucha anticorrupción, la Contraloría Departamental vincula a la ciudadanía por medio de los mecanismos de participación ciudadana para el control social de la gestión.

Artículo 15. ACCIONES PARA LA INTEGRIDAD Y LA TRANSPARENCIA

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

La Contraloría Departamental del Guaviare está en contra de toda práctica corrupta; para impedir, prevenir y combatir estos fenómenos, adopta como mínimo las siguientes medidas:

- a. Guiar sus actuaciones orientada por los principios éticos establecidos en el Código de Ética;
- b. Promover la suscripción de pactos de integridad y transparencia en su interior y con otros entes;
- c. Garantizar que todos los procedimientos sean claros, equitativos, viables y transparentes;
- d. Denunciar las conductas irregulares, tanto para que las entidades competentes conozcan de los hechos, como para que la sociedad esté al tanto del comportamiento de sus servidores;
- e. Capacitar al personal en materia de ética ciudadana y responsabilidad social en todos los niveles;
- f. Articular las acciones de control social con los programas presidenciales y gubernamentales;
- h. Efectuar la rendición de cuentas a los grupos de interés, garantizando la disposición al público de la información no confidencial del Departamento y sus Municipios.
- i. En materia de contratación, implementar y adoptar las normas vigentes; publicar la contratación de servicios y la adquisición de bienes de acuerdo con lo prescrito por la legislación vigente y el presente Código de Buen Gobierno; y establecer mecanismos de seguimiento a los contratos.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Artículo 16. COLABORACIÓN INTERINSTITUCIONAL EN LA ERRADICACIÓN DE PRÁCTICAS CORRUPTAS

La Contraloría Departamental del Guaviare, a fin de combatir la corrupción, se compromete a mejorar los sistemas de comunicación e información, sosteniendo una comunicación fluida con otras instituciones públicas, privadas y gremiales, y estableciendo pactos éticos frente al desempeño de la función administrativa y la contratación estatal, con el gran objetivo de construir cadenas éticas que vayan configurando unas buenas prácticas de integridad, transparencia y eficiencia en el ejercicio de la función pública. Cada entidad establece la manera en que sostiene la colaboración interinstitucional en materia de información con otros entes.

CAPÍTULO SEGUNDO: POLÍTICAS DE GESTIÓN DEL RECURSO HUMANO

Artículo 17. COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN Y EL DESARROLLO DEL TALENTO HUMANO

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete con el desarrollo de las competencias, habilidades, aptitudes e idoneidad de sus servidores públicos, determinando políticas y prácticas de gestión humana que deben incorporar los principios constitucionales de justicia, equidad, imparcialidad y transparencia al realizar los procesos de selección, inducción, formación, capacitación, promoción y evaluación del desempeño. En este sentido, la Contraloría Departamental del Guaviare propende por la vinculación de los más capaces e idóneos a la Administración, bien sea como servidores públicos o como contratistas.

CAPÍTULO TERCERO POLÍTICAS DE COMUNICACIÓN E INFORMACIÓN

Artículo 18. COMPROMISO CON LA COMUNICACIÓN PÚBLICA

“Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos”

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a asumir la comunicación y la información como bienes públicos, a conferirles un carácter estratégico y orientarlas hacia el fortalecimiento de la identidad institucional y a la expansión de la capacidad productiva de los miembros de la entidad, para lo cual las acciones comunicativas se efectuarán de acuerdo con los parámetros que establezcan los procesos comunicativos y el plan de comunicación de la entidad.

Artículo 19. COMPROMISO CON LA CIRCULARIZACIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a establecer una política de comunicación informativa adecuada para establecer un contacto permanente y correlativo con sus grupos de interés. Con este fin se adoptan mecanismos para que la información llegue a sus grupos de interés de manera integral, oportuna, actualizada, clara, veraz y confiable, bajo políticas efectivas de producción, manejo y circulación de la información, para lo cual se adoptan los mecanismos de información a los cuales haya acceso, de acuerdo con las condiciones de la comunidad a la que va dirigida.

En cuanto al derecho de petición, la Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a establecer políticas encaminadas a dar respuesta oportuna y de fondo a las peticiones planteadas por la comunidad, con el fin de que el acceso a la información sea eficaz.

CAPÍTULO CUARTO POLÍTICA DE CALIDAD

Artículo 20. COMPROMISO CON LA CALIDAD

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a orientar su gestión a la obtención de beneficios y resultados de calidad para la comunidad, por lo cual se obliga a implantar el sistema de gestión de la

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

calidad y a mejorar continuamente los procesos, contando con funcionarios idóneos con participación ciudadana, y ejerciendo un autocontrol integral en forma eficiente, eficaz y efectiva.

CAPÍTULO QUINTO: POLÍTICAS DE RESPONSABILIDAD SOCIAL CON LA COMUNIDAD

Artículo 21. COMPROMISO CON LA COMUNIDAD

La Contraloría Departamental del Guaviare, se orienta hacia el bienestar social de la comunidad en todas sus actuaciones, para lo cual propende por el mejoramiento de la calidad de vida de la población -especialmente de la más vulnerable-, estimulando la participación ciudadana. La Contraloría Departamental declara expresamente su compromiso con la protección de los derechos fundamentales, salvaguardando los parámetros básicos de protección a la vida, a la libertad, a la igualdad, a la dignidad humana, a la intimidad, al libre desarrollo de la personalidad, a la libertad de conciencia y de cultos, a la información, al trabajo, a la asociación, al respeto a la naturaleza, a la intervención ciudadana activa y a la solidaridad entre otros.

Artículo 22. INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN CON LA COMUNIDAD

Los estados e informes económicos, financieros, contables y de gestión presentados a los respectivos entes de regulación y control por la Contraloría Departamental del Guaviare, así como cualquier otra información sustancial, deben ser dados a conocer y estar disponibles para la comunidad, la cual tiene derecho a informarse permanentemente de todos los hechos que ocurran dentro de la Contraloría y que no sean materia de reserva. De igual manera se publicarán los informes y recomendaciones que los órganos de regulación y control presenten a la Contraloría respecto a su gestión y mejoramiento continuo. Los medios de información que podrán utilizarse son, entre otros, El área de Responsabilidad Fiscal, Jurisdicción Coactiva y Participación Ciudadana, circulares, correo electrónico y página Web.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Artículo 23. COMPROMISO CON LA RENDICIÓN DE CUENTAS

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a realizar una efectiva rendición de cuentas de manera periódica, con el objeto de informar a la ciudadanía sobre el proceso de avance y cumplimiento de las metas contenidas en el plan de acción de la Contraloría Departamental del Guaviare, y de la forma como se está ejecutando el presupuesto de la entidad.

Artículo 24. ATENCIÓN DE QUEJAS Y RECLAMOS

La Contraloría instaurará una Oficina de Atención a la Comunidad en la cual ésta podrá presentar quejas, solicitudes, reclamaciones, consultas e informaciones referentes a la Contraloría Departamental, a las cuales se les dará respuesta en los términos previstos por la ley; esta oficina contará con un procedimiento claro y público sobre el procedimiento para tramitar las quejas que se instauren.

Artículo 25. CONTROL SOCIAL

La Contraloría Departamental del Guaviare promueve la participación de la ciudadanía, organizaciones sociales y comunitarias, usuarios y beneficiarios, veedurías y comités de vigilancia, entre otros, para prevenir, racionalizar, proponer, acompañar, sancionar, vigilar y controlar la gestión pública, sus resultados y la prestación de los servicios públicos suministrados por el Estado y los particulares, garantizando la gestión al servicio de la comunidad. Así mismo se compromete a facilitar de manera oportuna la información requerida por la ciudadanía para el ejercicio del control social.

CAPITULO SEXTO

POLÍTICA FRENTE AL CONTROL Y LA CONSERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE

Artículo 26. RESPONSABILIDAD CON EL MEDIO AMBIENTE

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a respetar los procesos naturales, protegiendo la diversidad de fauna y flora y el medio ambiente en general. Se establecen responsabilidades concretas por malas prácticas ecológicas que sólo busquen el lucro económico en detrimento del medio ambiente.

Con dicho fin, la Contraloría Departamental se compromete a establecer lineamientos en esta materia que comprendan: Mecanismos de educación y promoción para los funcionarios de la Contraloría. Al interior de nuestra Entidad propiciamos una cultura ecológica, desarrollando acciones para el manejo y disposición adecuada de residuos sólidos.

CAPÍTULO SÉPTIMO

POLITICA SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

Artículo 27. COMPROMISO FRENTE A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a instaurar una política de conflictos de interés que contenga la prevención, manejo, divulgación y resolución de los mismos, así como los criterios que regulan las relaciones entre la Contraloría y sus grupos de interés.

La Contraloría Departamental del Guaviare rechaza, condena y prohíbe que el Contralor y su Equipo de trabajo, servidores públicos y todos aquellos vinculados con la Contraloría incurran en cualquiera de las siguientes prácticas:

- a. Recibir remuneración, dádivas o cualquier otro tipo de compensación en dinero o especie por parte de cualquier persona jurídica o natural, en razón del trabajo o servicio prestado a la Contraloría o a sus grupos de interés;
- b. Otorgar compensaciones no autorizadas por las normas pertinentes;



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

- c. Utilizar indebidamente información privilegiada o confidencial para obtener provecho o salvaguardar intereses individuales propios o de terceros;
- d. Realizar proselitismo político o religioso aprovechando su cargo, posición o relaciones con la Contraloría, no pudiendo comprometer recursos económicos para financiar campañas políticas; tampoco generará burocracia a favor de políticos o cualquier otra persona natural o jurídica.
- e. Todas aquellas prácticas que atenten contra la integridad y la transparencia de la gestión de la Contraloría y en contra del buen uso de los recursos públicos. Todo tráfico de influencias para privilegiar trámites.

Artículo 28. DEBERES DEL EQUIPO HUMANO RELACIONADOS CON LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

Sin perjuicio del establecimiento de otros, los deberes de los servidores públicos de la Contraloría Departamental del Guaviare, son:

- a. Revelar a tiempo y por escrito a los entes competentes cualquier posible conflicto de interés que crea tener.
- b. Contribuir a que se permita la adecuada realización de las funciones encomendadas a los órganos de control interno y externo de la Contraloría; Guardar y proteger la información que la normatividad legal haya definido como de carácter reservado;
- c. Contribuir a que se les otorgue a todos los ciudadanos y habitantes del territorio nacional un trato equitativo, y a que se le garanticen sus derechos;
- d. Revelar a tiempo cuando incurran en alguna de las situaciones enunciadas en el artículo sobre prevención de conflictos.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

Artículo 29. PROHIBICIONES PARA EL PERSONAL SOBRE CONFLICTOS DE INTERÉS

Sin perjuicio de la ampliación de estas prohibiciones, el personal de la Contraloría Departamental del Guaviare se abstiene de utilizar las siguientes Prácticas en su accionar diario:

- a. Utilizar indebidamente información privilegiada y confidencial en contra de los intereses de la Contraloría.
- b. Participar, directa o indirectamente, en interés personal o de terceros, en actividades que impliquen competencia de la Contraloría Departamental o en actos respecto de los cuales exista conflicto de intereses.
- c. Realizar actividades que atenten contra los intereses de la Contraloría departamental.
- d. Gestionar, por sí o por interpuesta persona, negocios que le originen ventajas que conforme a las normas constitucionales, legales, reglamentarias y el Código de Ética, lesione los intereses de la Contraloría Departamental.
- e. Entregar dádivas a otros servidores públicos a cambio de cualquier tipo de beneficios.
- f. Utilizar los recursos de la Contraloría departamental para labores distintas de las relacionadas con su actividad, ni encauzarlos en provecho personal o de terceros.
- g. Gestionar o celebrar negocios con la Sujetos Vigilados para sí o para personas relacionadas, que sean de interés para los mencionados.
- h. Aceptar, para sí o para terceros, donaciones en dinero o especie de parte de los Sujetos Vigilados, o de personas o entidades con las que los

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

mismos sostengan relaciones en razón de su actividad, que conlleven a generar cualquier clase de compromiso no autorizado.

- i. Participar en procesos de selección o contratación cuando estén incurso en alguna de las situaciones enunciadas en el acápite sobre prevención de conflictos.

Artículo 30. PROCEDIMIENTO DE RESOLUCIÓN Y DIVULGACIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

Los grupos de interés de la Contraloría Departamental deben revelar los conflictos de intereses en los cuales pudieran estar involucrados o incurso, o en los que crean que otro de ellos lo está, informando al Comité de Buen Gobierno y al ente de control competente. Los grupos de interés deben consultar con el Comité de Buen Gobierno los eventos que puedan ofrecer dudas en relación con un posible conflicto de interés o manejo de información privilegiada.

CAPÍTULO OCTAVO POLÍTICA DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Artículo 31. COMPROMISO CON LA FINALIDAD DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

La Contraloría Departamental del Guaviare da cumplimiento formal y real al Estatuto de la Contratación Pública, para lo cual se compromete a observar las disposiciones legales con prontitud, exactitud y diligencia, de modo que la información sobre las condiciones y procesos contractuales sea entregada a los interesados oportuna, suficiente y equitativamente, y a que las decisiones para otorgar los contratos se tomen sin ningún tipo de sesgos o preferencias, sino de manera exclusiva con base en el análisis objetivo de las propuestas presentadas por los participantes. La Contraloría Departamental del Guaviare contrata la adquisición de bienes y servicios en el marco del estatuto contractual, mediante la selección objetiva e imparcial, haciendo públicas las razones que motivaron la escogencia del contratista.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

CAPÍTULO NOVENO POLÍTICA FRENTE AL CONTROL INTERNO

Artículo 32. COMPROMISO FRENTE AL MECI

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a aplicar el Modelo Estándar de Control Interno -MECI- (adoptado por el Gobierno Nacional mediante el Decreto 1599 de 2005) y velar por su cumplimiento por parte de todos los servidores públicos, para que desarrollen estrategias gerenciales que conduzcan a una administración eficiente, eficaz, imparcial, íntegra y transparente, por medio de la autorregulación, la autogestión, el autocontrol y el mejoramiento continuo para el cumplimiento de los fines del Estado, y propiciando el control estratégico, el control de gestión y el control de evaluación.

CAPÍTULO DÉCIMO POLÍTICAS SOBRE RIESGOS

Artículo 33. DECLARACIÓN DEL RIESGO

La Contraloría Departamental declara que en el desarrollo de sus actividades ocurren riesgos positivos o negativos, por lo cual se compromete a adoptar mecanismos y acciones necesarias para la gestión integral de riesgos, que minimice el impacto de las decisiones que toma la Contraloría respecto de los grupos de interés.

Para ello adopta mecanismos que permitan identificar, valorar, revelar y administrar los riesgos propios de su actividad, acogiendo una autorregulación prudencial. La Contraloría determina su nivel de exposición concreta a los impactos de cada uno de los riesgos para priorizar su tratamiento, y estructura criterios orientadores en la toma de decisiones respecto de los efectos de los mismos.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare

**CAPÍTULO DÉCIMO PRIMERO
DE LA ADMINISTRACIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO**

**CAPÍTULO PRIMERO: DE LOS COMITÉS PARA LAS BUENAS PRÁCTICAS EN LA
FUNCIÓN PÚBLICA**

Artículo 34. COMITÉS ESPECIALES Y DISPOSICIONES COMUNES

La Contraloría Departamental del Guaviare en cumplimiento de la función pública que le es inherente y por los variados frentes en los que debe actuar, se compromete a integrar Comités de Buen Gobierno, de Ética y de Calidad y Control Interno, los cuales contribuirán a realizar una gestión íntegra, eficiente y transparente por parte de la Contraloría departamental.

Artículo 35. COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

El Comité del Buen Gobierno estará conformado por los Directivos de la Contraloría Departamental del Guaviare.

Artículo 36. MIEMBROS DEL COMITÉ

Los miembros del Comité de Buen Gobierno reúnen como mínimo el siguiente perfil: Tener reconocidas calidades morales y éticas; gozar de buen nombre y reconocimiento por su idoneidad profesional e integridad; y poseer conocimientos en áreas como la ética, el servicio público o materias afines al Código de Buen Gobierno.

Artículo 37. FUNCIONES Y ATRIBUCIONES DEL COMITÉ DE BUEN GOBIERNO

En desarrollo de su objeto, este Comité tendrá las siguientes funciones:

- a. Monitorear y hacer seguimiento al desarrollo y cumplimiento de las políticas generales y de dirección de la Contraloría.



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

- b. Asegurarse de la difusión del Código de Buen Gobierno y de una adecuada capacitación a los colaboradores internos y grupos de interés
- c. Realizar un seguimiento a las políticas de contratación de la Contraloría, en aras del cumplimiento del principio de transparencia en dichos procesos.
- d. Realizar seguimiento a las políticas de eficiencia, integridad y transparencia que se determinan en el presente Código de Buen Gobierno.
- e. Hacer seguimiento a las políticas de gestión del talento humano en la Contraloría.
- f. Informarse y hacer seguimiento a los sistemas de control social que se ejercen sobre la Contraloría.
- g. Monitorear el comportamiento de los administradores públicos.

Artículo 38. COMITÉ DE ÉTICA

La Contraloría departamental del Guaviare se compromete a instaurar un Comité de Ética, que será la instancia organizacional encargada de promover y liderar el proceso de implantación de la gestión ética, encauzado hacia la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, integridad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos de la Contraloría. Igualmente es el facultado en el tema de la prevención y manejo de los conflictos de interés dentro de la Contraloría.

Artículo 39. COMPOSICIÓN Y REUNIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA Y NOMBRAMIENTO DE SUS MIEMBROS

El Comité de Ética estará conformado por: Coordinador Administrativo y financiero y delegado de Control Interno, así como por un representante de los

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



servidores públicos. Uno de estos directivos será nombrado por el Contralor para que ejerza el papel de coordinador.

Al respecto se seguirán las reglas establecidas en el Código de Ética de la Contraloría. Sus miembros serán nombrados por el Contralor para un período de dos (2) años, renovable por un período más. El Comité se reunirá ordinariamente cada seis (6) meses y extraordinariamente cada vez que sea citado por el Contralor.

Artículo 40. FUNCIONES DEL COMITÉ DE ÉTICA RELATIVAS A LOS CONFLICTOS DE INTERÉS

En desarrollo de sus objetivos, el Comité de Ética tiene las siguientes funciones:

- a. Proponer la identificación de la existencia de un conflicto de interés en un caso concreto.
- b. Proponer al Contralor y su Equipo de Directivo mecanismos para facilitar la prevención, el manejo y la divulgación de los conflictos de interés que puedan presentarse entre los grupos de interés.
- c. Proponer al Contralor y su Equipo de trabajo el procedimiento de resolución y divulgación de conflictos de interés de acuerdo con lo establecido en el acápite pertinente de éste Código.
- d. Proponer al Contralor y su Equipo de trabajo los criterios y diseñar las estrategias para prevenir y resolver los conflictos de interés.
- e. Proponer al Contralor y su Equipo de trabajo un manual de políticas para la administración, prevención y solución de conflictos de interés, que pondrán a disposición de la comunidad.



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare
Nit. 832000115-7

- f. Velar por la divulgación de los conflictos de interés en los cuales pudieran estar incurso el Contralor y su Equipo de trabajo, los miembros de la Contraloría.
- g. Proponer al Contralor y su Equipo de trabajo una reglamentación de prácticas prohibidas, por medio de la cual se prohibirá que la alta dirección y los miembros de la Contraloría incurran en determinadas prácticas que ocasionen conflictos de Interés.
- h. Proponer al Contralor y su Equipo de trabajo la adopción de mecanismos para la Contraloría de conflictos de interés de los miembros de la alta dirección, de los Comités Especiales y de los demás miembros de la Contraloría.
- i. Proponer políticas sobre conflictos de interés con los grupos de interés.

Artículo 41. CONCEPTO DEL COMITÉ DE CONTROL INTERNO Y CALIDAD

La Contraloría departamental del Guaviare se compromete a instaurar un Comité de Control Interno y Calidad que se encarga de asegurar la implementación y evaluación de los procesos de calidad y control interno de la Contraloría asegurando una gestión orientada a procesos de mejoramiento continuo y el aseguramiento de su eficiencia, eficacia y efectividad, mediante el monitoreo estratégico de gestión y operativo, a través del Modelo Estándar de Control Interno.

CAPÍTULO SEGUNDO DE LA ADMINISTRACIÓN RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Artículo 42. COMPROMISO CON LA ADMINISTRACIÓN Y RESOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

La Contraloría Departamental se compromete a adoptar sistemas para la prevención, administración y resolución de controversias como un mecanismo para promover la transparencia, las relaciones con la ciudadanía, con el sector privado y las organizaciones civiles, y para proteger los recursos públicos.

Cuando un ciudadano considere que se ha violado o desconocido una norma del Código de Buen Gobierno, podrá dirigirse al Comité de Buen Gobierno, radicando su reclamación en la Contraloría, que a su vez la remite al Comité de Buen Gobierno, quien estudia y responde la misma.

El Comité de Buen Gobierno se encarga de definir el procedimiento con el cual se resuelven los conflictos que surjan de su Código de Buen Gobierno, de acuerdo con el evento presentado. Para la resolución y administración de una controversia derivada del Código de Buen Gobierno, atiende las normas constitucionales, legales y reglamentarias establecidas, los principios éticos asumidos por el espíritu contenido en el Código de Buen Gobierno.

Ni la Contraloría ni el Comité de Buen Gobierno pueden prohibir la utilización de Indicadores de Gestión

CAPÍTULO TERCERO

DE LOS INDICADORES DE GESTIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Artículo 43. INDICADORES DE GESTIÓN DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

La Contraloría Departamental del Guaviare se compromete a incorporar en el Modelo de Control de Gestión Ética los indicadores que midan su gestión y el desempeño ante la ciudadanía y sus grupos de interés, definiendo cuáles son esos indicadores y la metodología para obtenerlos, así:

a-Índice de integridad y transparencia para medir la credibilidad y el reconocimiento de la Contraloría por sus grupos de interés (nivel de

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare

Nit. 832000115-7

governabilidad). Se sigue la metodología diseñada por la Corporación Transparencia Por Colombia. La Contraloría se compromete a someterse a esta evaluación y a mejorar continuamente para situarse en los índices superiores de la escala.

b. Índice de gestión ética para medir los resultados internos de la gestión ética. Se pueden utilizar los instrumentos de diagnóstico de la gestión ética incluidos en el Modelo de Gestión Ética para las Entidades del Estado desarrollado por USAID. Índice de satisfacción del cliente externo para medir la percepción que tienen los clientes o públicos externos sobre la imagen de integridad, transparencia y eficiencia de la Contraloría sobre la gestión de sus recursos y la prestación de sus servicios e Indicadores operativos con los cuales el modelo estándar de control interno evalúa y monitorea el sistema de gestión de calidad, soportado en una gestión por procesos.

Los indicadores operativos serán definidos en los procesos de gestión ética y de comunicación pública.

CAPÍTULO CUARTO

DE LA ADOPCIÓN, VIGENCIA, DIVULGACIÓN REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO

Artículo 44. La Vigencia del Código de Ética y Buen Gobierno con sus modificaciones entra en vigencia a partir de su aprobación por parte del Contralor.

Artículo 45. REFORMA DEL CÓDIGO DE BUEN GOBIERNO. El Código de Buen Gobierno puede ser reformado por decisión del Contralor, o por sugerencia del Comité de Buen Gobierno.

"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare



Contraloría Departamental del
GUAVIARE

Contraloría General del Departamento del Guaviare
Nit. 832000115-7

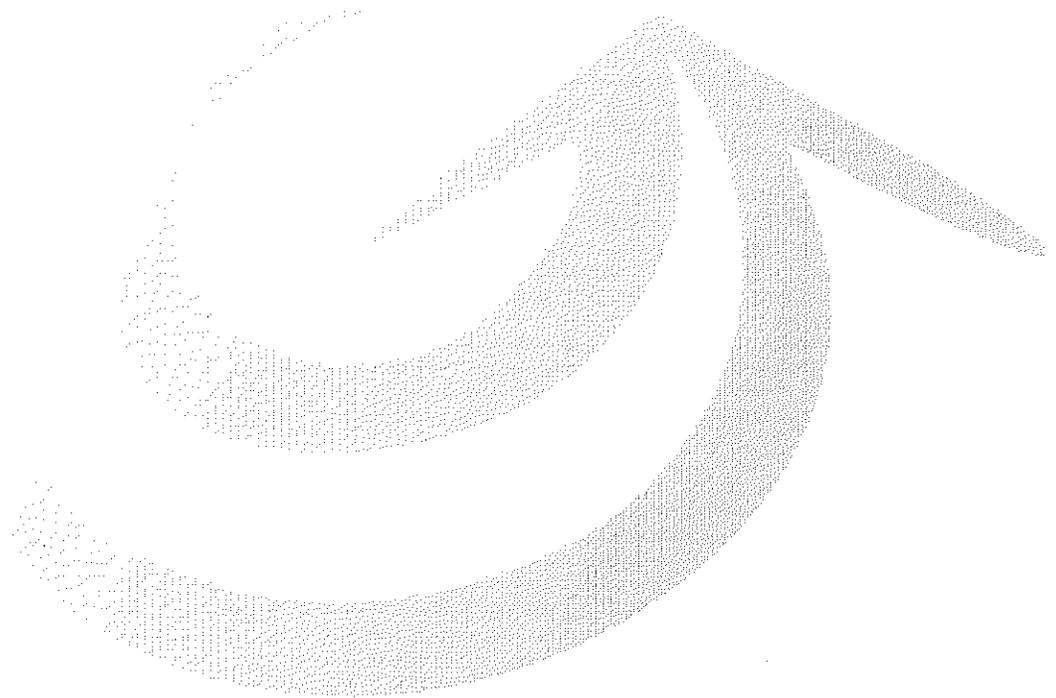
Artículo 46. La presente resolución rige a partir de su expedición y deroga la Resolución No. 060 de 2008.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en San José del Guaviare, a los dieciocho (18) días del mes de diciembre del año 2012.

JAIME LONDOÑO FLÓREZ
Contralor Departamental

Proyectó: Eailbertog



"Fortalecimiento Estratégico del control y vigilancia a la inversión de los recursos públicos"

Calle 12 No. 22-83 Barrio La Esperanza – Tel (098) 5840987- Línea de atención de quejas y denuncias

Web www.contraloriaguaviare.gov.co Correo electrónico: control@contraloriaguaviare.gov.co

San José del Guaviare